

CURSO ACADÉMICO 20**23**/24

HONORARIOS ACADÉMICOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

MODALIDAD ONLINE



CFP/UAX
Centro de Formación Profesional

HONORARIOS ACADÉMICOS CURSO 2023 / 2024	3
ABONO DE LA RESERVA DE PLAZA	4
HONORARIOS ACADÉMICOS Y PERIODICIDAD DE PAGO	4
PAGO POR MATRICULACIÓN PARCIAL DE MÓDULOS	5
CONDICIONES ECONÓMICAS DE MÓDULOS CONVALIDADOS Y EXENCIÓN DEL MÓDULO FCT	5
TRASLADOS DE EXPEDIENTE DESDE OTRO CENTRO DE FP	5
FORMAS DE PAGO	6
OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	6



HONORARIOS ACADÉMICOS CURSO 2023 / 2024

TITULACIÓN	TOTAL ANUAL	RESERVA DE PLAZA	DOCENCIA (PRECIO MES X 10)
Acondicionamiento Físico	3.470 €	500 €	297 €
Administración de Sistemas Informáticos en Red	2.320 €	500 €	182 €
Administración y Finanzas	2.320 €	500 €	182 €
Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	3.470 €	500 €	297 €
Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	3.470 €	500 €	297 €
Audiología Protésica	3.470 €	500 €	297 €
Automatización y Robótica	3.470 €	500 €	297 €
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	2.320 €	500 €	182 €
Desarrollo de Aplicaciones Web	2.320 €	500 €	182 €
Dietética	3.470 €	500 €	297 €
Dirección de Cocina	2.320 €	500 €	182 €
Documentación y Administración Sanitaria	2.320 €	500 €	182 €
Educación Infantil	2.320 €	500 €	182 €
Estética Integral y Bienestar	3.470 €	500 €	297 €
Gestión de Alojamientos Turísticos	2.250 €	500 €	175 €
Higiene Bucodental	3.470 €	500 €	297 €
Imagen para Diagnóstico y Medicina Nuclear	3.790 €	500 €	329 €
Integración Social	2.320 €	500 €	182 €
Laboratorio Clínico y Biomédico	3.790 €	500 €	329 €
Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	3.470 €	500 €	297 €
Márketing y Publicidad	2.320 €	500 €	182 €
Transporte y Logística	2.320 €	500 €	182 €

Consulta todas las ayudas al estudio que te ofrecemos, en la Normativa de Admisión de Ciclos Formativos o en www.uax.com

De conformidad a lo dispuesto en el art. 20.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, los importes que se abonan a la universidad están exentos de IVA. En el caso de que la legislación vigente declarara la sujeción y no exención al pago del impuesto, el Centro de Formación profesional Alfonso X el Sabio (CFP/UAX) sobre dichos importes el IVA correspondiente que fuera exigible.



ABONO DE LA RESERVA DE PLAZA

Pago inicial a abonar en cada curso académico en que el alumno se matricule y que adjudica una plaza al solicitante en la titulación escogida siempre y cuando queden plazas disponibles en el momento de ejercer su derecho a plaza **y se verifique que cumple con el requisito legal de acceso.**

Esta reserva **supone la confirmación por parte del estudiante de la aceptación de la plaza** y que, por lo tanto, desea continuar con todos los trámites necesarios para la matriculación en el Centro.

El total anual se desglosa en la reserva de plaza de 500€ y la DOCENCIA.

Las tarifas aplicables a las reservas de plaza en la misma titulación para años sucesivos serán las mismas aplicadas en el primer año de matriculación, salvo que el estudiante decida no continuar con la matrícula durante un curso académico y la retome en cursos académicos posteriores, en cuyo caso se aplicarán las tarifas vigentes a estudiantes de nuevo ingreso en ese curso académico.

El CFP/UAX reintegrará el importe correspondiente en concepto de reserva de plaza únicamente a aquellos candidatos que acrediten no cumplir con los requisitos legales de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior o bien, a aquellos que aun cumpliendo el requisito legal de acceso **desistan de su reserva y lo soliciten fehacientemente ante la Oficina de Admisión del Centro mediante documento específico al efecto, en el plazo de 14 días naturales** (sábados, domingos y festivos incluidos) desde la fecha del pago de la reserva de plaza.

Aquellos estudiantes que antes del comienzo del curso decidan cancelar su reserva de plaza y no tengan derecho a que se les devuelva el importe correspondiente de acuerdo con el párrafo anterior, tendrán derecho a que ese importe sea aplicado en el siguiente curso académico para matricularse en el mismo ciclo formativo u otra titulación del CENTRO, siempre que existan plazas disponibles y previa autorización del responsable de admisiones. En este caso es imprescindible que el ESTUDIANTE reserve su plaza para el curso siguiente antes del 30 de agosto de 2024.



HONORARIOS ACADÉMICOS Y PERIODICIDAD DE PAGO

Se determinan en función de los módulos matriculados en el curso académico actual. Los honorarios especificados en la presente Normativa corresponden a la matriculación de todos los módulos de un curso académico completo (primer o segundo curso) de cada titulación. Existe la posibilidad de matricular sólo algunos módulos de cada curso en cuyo caso se aplicará el precio por módulo, consulta con tu asesor para más información.

Se podrán abonar de tres formas a elegir en la Solicitud de Matrícula:

- **En un solo pago.** A los estudiantes que seleccionen la forma de pago al contado, se les girará el recibo correspondiente al importe del curso completo, mediante domiciliación bancaria, el día 5 de octubre. Para ello será obligatorio que en la matrícula entregue, junto con el resto de documentación, la orden de domiciliación bancaria. En caso de alumnos residentes fuera de la zona euro que soliciten hacer el pago Flywire, deberán hacerlo antes del 20 de septiembre.
- **Fraccionado en diez mensualidades,** desde el mes de octubre hasta julio del mismo curso académico mediante domiciliación bancaria. El recibo de la primera mensualidad se enviará en la fecha estimada del comienzo del curso. En las siguientes mensualidades el recibo de cobro se enviará entre los días 1 y 5 de cada mes.

- **Financiado en hasta 3 años.** Como alumno disfrutarás de unas condiciones exclusivas a través del Banco Sabadell. Consulta con tu asesor para más información.

De manera puntual, el centro podrá ofrecer ayudas al estudio que variarán en función de la forma de pago y del CFGS. Estas condiciones siempre serán publicadas en www.uax.com o comunicadas por escrito al interesado a través de un asesor.

PAGO POR MATRICULACIÓN PARCIAL DE MÓDULOS

Este sistema de pago por módulo sólo será aplicable a aquellos alumnos de nuevo ingreso que se matriculen en un Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) en modalidad online, que opten por no matricular algún módulo del primer curso (o del segundo curso si ya tienen el primer curso superado) o tengan alguno convalidado.

No existe un número mínimo de módulos a matricular, si bien el **importe mínimo a abonar en cada curso será al menos del 50% del total del coste de un curso completo** (aplicando las ayudas al estudio que correspondan si existieran).

El sistema de pagos por módulo requiere de un estudio de la situación académica, de convalidación y posible matriculación de módulos para cada alumno. Te recomendamos consultar con tu asesor para facilitarte la información económica de tu Programa. También puedes consultar a través del siguiente [enlace](#) los honorarios correspondientes a cada módulo de los diferentes ciclos formativos.

CONDICIONES ECONÓMICAS DE MÓDULOS CONVALIDADOS Y EXENCIÓN DEL MÓDULO FCT

Los módulos convalidados **no tendrán ningún coste para el alumno**, siempre que el importe a abonar no sea inferior al 50% del total del coste de un curso completo (aplicando las ayudas al estudio que correspondan si existieran). En los casos en los que la gestión de convalidación de módulos se prolongue más allá del inicio del curso académico (por circunstancias ajenas al Centro), a pesar de que el alumno tiene la obligación de matricularse de ellos, no abonará el coste de dichos módulos ([honorarios por módulos](#)) hasta la resolución definitiva. **En caso de resolución desfavorable por parte del organismo oficial, el Dpto. de Secretaría se pondrá en contacto con el alumno para la regularización de la matrícula y proceder al pago de esos módulos**, bien mediante pago completo o reajustando las mensualidades restantes si procede.

La exención total o parcial del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), **no conlleva ninguna reducción en las tasas**, teniendo que abonar los honorarios oficiales correspondientes a cada titulación.

TRASLADOS DE EXPEDIENTE DESDE OTRO CENTRO DE FP

A los estudiantes que provengan de traslados de expediente de otros centros de Formación Profesional se les aplicará el mismo sistema de matriculación por módulos, no teniendo que abonar los módulos que ya han sido calificados en su centro de origen.

FORMAS DE PAGO

Los importes correspondientes al pago del importe de la reserva de plaza y resto de honorarios académicos, salvo que se opte por la opción de pago fraccionado, se podrán efectuar mediante las siguientes vías:

- **TPV online.**
- **Bizum.**
- **Flywire a través de uax.flywire.com**
exclusivamente para pagos procedentes de países con acuerdo Flywire.
- **Mediante tarjeta bancaria en el propio campus de Villanueva de la Cañada.**
- **Por transferencia online a la cuenta de UAX.**
BANCO SANTANDER: ES87 0049 5984 95 2816042621 BSCHESMMXXX.
Indica tu nombre completo y apellidos, y si lo conoces, tu N.P. facilitado por UAX.
- **Mediante ingreso en efectivo en la cuenta del Banco Santander de UAX arriba indicada.**

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El CFP/UAX se reserva el derecho a no impartir cualquier titulación o a retrasar su inicio si no se alcanza un número mínimo de estudiantes.

El pago de los honorarios académicos (reserva de plaza - docencia) cubre la enseñanza superior reglada. No están incluidos en estos importes y por consiguiente han de ser costeados por cada estudiante, gastos por desplazamiento de los estudiantes a los Centros de prácticas, gastos de desplazamiento para realizar exámenes presenciales, la adquisición del equipamiento de uso individual que requieran las titulaciones (salvo excepciones que en cualquier caso siempre se informará al inicio del curso), los libros y material de papelería e informático.

Accede a la información de las **Condiciones Generales de contratación Curso 2023-24**

Información y contacto en:

uax.com

Telf: +34 91 910 01 70

Whatsapp: +34 512 510 767

info@uax.es



UAX

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO